

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

UIT 2011: S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
1	Certificado de Documentos fedateados Base Legal : Art. 127º, numeral 1) de la Ley Nº 27444		solicitud simple		Gratuito	X				Oficina de Secretaria General	Secretario General	Secretario General	Secretario General
2	Acceso a la Información, en cumplimiento de la Ley Nº 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Base Legal : Ley Nº 27806	1. Solicitud simple dirigida a responsable de otorgar la información (Secretario General)	Solicitud simple		Gratuito		X		7 días	Oficina de Secretaria General	Secretario General	Secretario General	Secretario General
		NOTA: Se brinda facilidad con el documento para fotocopiado , deja DNI										30 días	30 días

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
 UNIDAD DE REGISTRO CIVIL

UIT 2011 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
3	Inscripción Ordinario de Nacimiento dentro de los 60 días de nacido. Base Legal : Ley Nº 29032	1. Certificado de nacido vivo (Original y Copia) 2. Presentación de DNI original de los padres		Gratuito			X			Unidad de Registro Civil	Jefe Unidad de Registro Civil	Jefe de Registro Civil	30 días
4	Inscripción de Defunción Muerte Natural plazo de 48 horas. Muerte violenta no tiene plazo Muerte presunta por mandato judicial Base Legal : Art. 49º, 50º D.S. Nº 015-98-PCM	Muerte Natural: Certificado de Defunción expedido por el Médico. DNI Original y Copia. Muerte violenta: Certificado de defuncion expedido por el medico legista. DNI Original y copia. Muerte Presunta- Resolución judicial acompañada con oficio.		Gratuito			X			Unidad de Registro Civil	Jefe Unidad de Registro Civil	Jefe de Registro Civil	30 días
5	Inscripción y Ejecución de Matrimonio Civil. Base Legal : Arts. 43º, 44º, 45º y 46º del D.S. Nº 015-98-PCM	1. -Solicitud de Matrimonio 2.-Partida de Nacimiento originales de cada contrayente (Actualizada) 3.-Presentar copia legalizada del documento de Identidad de cada contrayente. 4.-Certificado Médico de cada contrayente expedido preferentemente por el Hospital o Centro de Salud. 5.-Certificado de soltería de cada contrayente 6.-Certificado Domiciliario de cada contrayente. 7.-Publicación del Edicto Matrimonial en el Diario Oficial de la Región (adjuntar la publicación en el expediente) NOTA IMPORTANTE: A) Presentar la solicitud matrimonial 15 días antes de la ceremonia, considerando 2 Testigos Mayores de Edad.	Formulario de Inscripción Se adquiere en el: SATT	0.3666 % UIT -Derecho de Matrimonio Civil: *En la Municipalidad en horas de Trabajo: (2.2000 % UIT) *En la Municipalidad fuera de hora de Trabajo: (2.9444 % *A domicilio en horas de trabajo: (3.1722 % UIT) *A domicilio fuera de hora de trabajo: (4.6306 % UIT)	S/. 13.20 S/. 79.20 S/. 106.00 S/. 114.20 S/. 166.70	X			Mesa de Partes Unidad de Registro Civil	Jefe Unidad de Registro Civil	Jefe de Registro Civil	30 días	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL

UIT 2011 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
6	Inscripción de Matrimonio realizado en el Extranjero Judicialmente Base Legal : Art. 47º del D.S. Nº 015-98-PCM	1.-Partida de Matrimonio realizado en el Extranjero 2.- Sentencia y Oficio que expide el Juez.		-Derecho de Inscripción: (0.6278 % UIT)	S/. 22.60	X				Mesa de Partes	Jefe Unidad de Registro Civil	Jefe de Registro Civil 30 días	
7	Reconocimiento de Nacimiento (con posterioridad) Base Legal : Arts. 1º y 3º de la Ley Nº 29032	1.Reconocimiento Voluntario derecho de pago y DNI de los padres. 2.Reconocimiento Notarial.-Escritura Publica y derechos de pagos 3.Reconocimiento Judicial.-Oficio y Resolucion Judicial y derecho de pago		-Derecho de Reconocimiento: (0.5722 % UIT)	S/. 20.60	X				Mesa de Partes	Jefe Unidad de Registro Civil	Jefe de Registro Civil 30 días	
8	Inscripción Administrativa de Menores y Adultos no inscritos en el término de Ley (Ley Nº 26497) Base Legal : Arts. 26º y 27º del D.S. Nº 015-98-PCM. Ley Nº 26497	Para Menores 1.certificado de Nacimiento y/o Constancias de Estudios o Partida de Bautizo 2.Dos testigos mayores de edad 3.Copia de DNI de los Padres y testigos 4.Constancia de no inscripcion. 5.Solicitud de Inscripcion y Declaración Jurada adquirir en Registro Civil. Para Mayores presentar cualquiera de estos requisitos 1.Partida de Bautizo o Constancia de estudios 2.Declaracion Jurada firmada por dos personas mayores ante el Registrador. Los testigos dejaran copia legalizada del DNI 3.Constancia de antecedentes Policiales 4.Declaracion Jurada de domicilio		Gratuito		X				Mesa de Partes	Jefe Unidad de Registro Civil	Jefe de Registro Civil 30 días	
9	Rectificación e Inscripción Judicial (Matrimonio, defunción, nacimiento, divorcio, Adopciones) Base legal : Art. 29º de la Ley 23403 Código Civil; Rectific.Notarial Nº26662	1.-Sentencia y Oficio que expide el Juez. 2.- Rectificación por Escritura pública 3.- Recibo por Derecho de pago		(0.9722 % UIT)	S/. 35.00	X				Mesa de Partes	Jefe Unidad de Registro Civil	Jefe de Registro Civil 30 días	
10	Rectificación Administrativa de Ley Nº 26497 Base Legal : Arts. 71º, 72º y 73º del D.S. Nº 015-98-PCM	1. Carta dirigida al Alcalde solicitando la rectificación administrativa. 2.Partida de Nacimiento Original de la Partida Rectificada. 3.DNI. del Solicitante 4.Documento de sustento 5.Resolución Registral		Gratuito		-.-	-.-	-.-		Mesa de Partes	Jefe Unidad de Registro Civil	Jefe de Registro Civil 30 días	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
 UNIDAD DE REGISTRO CIVIL

UIT 2011 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
11	OTROS DERECHOS Y SERVICIOS.					X	--	--		Unidad de Registro Civil	Jefe de Registro Civil		
	-Partida de Nacimiento			0.4639	S/. 16.70								
	-Partida de Defunción			0.4639	S/. 16.70								
	-Partida de Matrimonio			0.4639	S/. 16.70								
	-Dispensa por día de Edicto Matrimonial			0.3444	S/. 12.40								
	-Dispensa Total de Edicto Matrimonial			2.7111	S/. 97.60								
	-Partida de Nacimiento, Matrimonio y Defunción para el Extranjero.			0.9278	S/. 33.40								
	-Constancia de No Inscripción de Matrimonio (Soltería)			0.6750	S/. 24.30								
	-Constancia de Viudez			0.6750	S/. 24.30								
	-Constancia de Divorcio			0.6750	S/. 24.30								
	-Derecho de Constancias en General.			0.4056	S/. 14.60								
-Duplicado de Constancia de Nacimiento			0.1583	S/. 5.70									
-Rectificación de Partida de Nacimiento, Matrimonio y Defunc			1.8528	S/. 66.70									
Base Legal : Texto Unico Ordenado de Tasas – TUOT Ord. N° 007-2008-MPSM													
12	Nulidad de Registro de Matrimonio	Sentencia y Oficio expedida por el Juez		0.3722	S/. 13.40		X			Unidad de Registro Civil	Jefe de Registro Civil		
	Base Legal: TUOT Ord. 007-08-MPSM												
13	Legitimación por Subsiguiente Matrimonio	-Partida de Matrimonio Original		0.3139	S/. 11.30		X			Unidad de Registro Civil.	Jefe de Registro Civil		
	Base Legal: TUOT Ord. 007-08-MPSM												

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

UNIDAD ORGÁNICA: PROGRAMA DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL

UIT 2011 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
14	Procedimiento de conciliación en terrenos de propiedad privada Base Legal: Art. 10º de la Ley Nº 28687 Art. 20º D.S. Nº 006-2006-VIVIENDA	- Solicitud dirigida al Alcalde - Documentos probatorios conforme al D.S. 005-2006-JUS		Derecho de trámite: (23.0833% UIT)	S/. 831.00			x	30	Mesa de Partes	Conciliador MPSM	Conciliador MPSM Ley Nº 27444 30 días	Alcalde 30 días
15	Procedimiento de prescripción adquisitiva de dominio Base Legal: Art. 11º de la Ley Nº 28687 Art. 57º D.S. Nº 006-2006-VIVIENDA	-Formato de Solicitud dirigida al Alcalde -Documentos probatorios conforme al D.S. 005-2006-JUS		Derecho de trámite: (24.3889% UIT)	S/. 878.00			x	30	Mesa de Partes	Jefe del Programa de Formalización de la Propiedad Informal (PROFOPRI)	Jefe del Programa de Formalización de la Propiedad Informal 30 días	Alcalde 30 días
16	Procedimiento de regularización del tracto sucesivo Base Legal: Art. 11º de la Ley Nº 28687 Art. 90º D.S. Nº 006-2006-VIVIENDA	.-Formato de Solicitud dirigida al Alcalde -Documentos probatorios conforme al D.S. 005-2006-JUS		Derecho de trámite: (23.5694 % UIT)	S/. 848.50			x	30	Mesa de Partes	Jefe del Programa de Formalización de la Propiedad Informal	Jefe del Programa de Formalización de la Propiedad Informal 30 días	Alcalde 30 días
17	Procedimiento de formalización en terrenos de propiedad estatal Base Legal: Art. 2º de la Ley Nº 28687 Art. 8º D.S. Nº 006-2006-VIVIENDA	-Solicitud dirigida al Alcalde - Documentos probatorios conforme D.S. 005-2006-JUS		Gratuito				x	30	Mesa de Partes	Jefe del Programa de Formalización de la Propiedad Informal	Jefe PROFOPRI 30 días	Alcalde 30 días
18	Constancia y/o Certificado de Posesión Base Legal: Art. 26º de la Ley Nº 28687	- Solicitud dirigida al Alcalde - Recibo por derechos		Constancia (0.5389 % UIT)	S/. 19.40			x	5	Mesa de Partes	Jefe de PROFOPRI	Jefe PROFOPRI 30 días	Alcalde 30 días

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
 SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y EJECUCION DE OBRAS
 UNIDAD DE EJECUCION Y CONTROL DE OBRAS

UIT 2011 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
19	Autorización para cierre de la vía pública, con el fin de ejecutar obras de construcción y otros similares. Base Legal: -Texto Único Ordenado de Tasas – TUOT -Art. 41º inciso g) de Norma G.030 del D.S. Nº 011-2006-VIV del Reg. Nac. De Edificac	1.-Solicitud dirigida a la Alcalde. 2.-Recibo cancelado de derechos.	Solicitud simple	-Derecho, por día: *Cierre parcial(1.0667 % *Cierre total (1.2917 % UIT)	S/. 38.40 S/. 46.50	x				Mesa de Partes	Sub Gerente de Estudios de Preinversión y Ejecución de Obras	Sub Gerente de Estudios de Preinversión y Ejecución de Obras	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano
20	Autorización para depositar material de construcción y/o desmonte en la vía pública, por día. Base Legal: TUOT Ordenanza Nº 007-2008-A/MPSM (27/02/08)	1.-Solicitud dirigida al Alcalde. 2.-Recibo cancelado de derechos.	Solicitud simple	1.0000	S/. 36.00	x				Mesa de Partes	Sub Gerente de Estudios de Preinversión y Ejecución de Obras	Sub Gerente de Estudios de Preinversión y Ejecución de Obras	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano
21	Autorización para excavar zanjas en vía pública no pavimentada, para trabajos de tendido de tubería matriz, conexiones domiciliarias de agua y desagüe, y ductos subterráneos. Base Legal: D.S. Nº 063-70-VIV (15/12/70) TUOT – Ord. Nº 007-2008-A/MPSM	1.-Formulario de solicitud simple 2.-De contar con proyecto, incluir copia de Planos firmado por Profesional y breve Memoria Descriptiva. 3.-Recibo cancelado de derechos.	Solicitud simple	1.0000	S/. 36.00			x	5	Mesa de Partes	Sub Gerente de Estudios de Preinversión y Ejecución de Obras	Sub Gerente de Estudios de Preinversión y Ejecución de Obras	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y EJECUCION DE OBRAS
UNIDAD DE EJECUCION Y CONTROL DE OBRAS

UIT 2011 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION	
							Posit	Negat						
22	Autorización para la construcción de buzones, cámaras de registro y/o estaciones subterráneas en vía pública. Base Legal : D.S. Nº 063-70-VIV (15/12/70) TUOT – Ord. Nº 007-2008-A/MPSM	1.-Solicitud simple. 2.-De contar con proyecto, incluir copia de Planos firmado por Profesional y breve Memoria Descriptiva. 3.-Recibo cancelado de derechos:		Derecho por unidad -Por Autorización(1.4861 % UIT)	S/. 53.50				X	5	Mesa de Partes.	Sub Gerente de Estudios de Preinversión y Ejecución de Obras	Sub Gerente de Estudios de Preinversión y Ejecución de Obras 30 días	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano 30 días
23	Autorización de colocación e instalación de postes para redes aéreas de baja tensión, incluye anclajes. Base Legal: Texto Único Ordenado de Tasas – TUOT Ord. Nº 007-2008-A/MPSM (27/02/08)	1.-Solicitud simple. 2.-De contar con proyecto, incluir copia de Planos firmado por Profesional y breve Memoria Descriptiva. 3.-Recibo cancelado de derechos:		Por Autorización (1.0389 % UIT)	S/. 37.40				X	5	Mesa de Partes.	Sub Gerente de Estudios de Preinversión y Ejecución de Obras	Sub Gerente de Estudios de Preinversión y Ejecución de Obras 30 días	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano 30 días
24	Autorización de colocación e instalación de postes para redes aéreas de media y alta tensión, incluye anclajes. Base Legal: Ord. Nº 007-2008-A/MPSM (27/02/08) D.S. Nº 063-70-VIV (15/12/70)	1.-Solicitud simple. 2.-Breve memoria descriptiva. 3.-Planos del proyecto. 4.-Recibos cancelados de derechos:		Derecho de Autorización por unidad (1.5778 % UIT)	S/. 56.80				X	5	Mesa de Partes.	Sub Gerente de Estudios de Preinversión y Ejecución de Obras	Sub Gerente de Estudios de Preinversión y Ejecución de Obras 30 días	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano 30 días
25	Autorización de rompimiento de pista pavimentada y/o asfaltada, para realizar trabajos de tendido tubería matriz, conexión domiciliaria de agua y desagüe, y ductos subterráneos. Base Legal : Texto Único Ordenado de Tasas – TUOT Ord. Nº 007-2008-A/MPSM (27/02/08); D.S. Nº 063-70-VIV (15/12/70); Decreto Legislativo Nº 1014	1.- Solicitud simple. 2.-De contar con proyecto, incluir copia de Planos firmado por Profesional y breve memoria descriptiva. 3.-Recibos cancelados de derechos		Inspección : (0.8000 % UIT) Por autorización: (1.000 % UIT) * Por cierre de vía, C. Parcial: 1.0805 C. Total: 1.3106 % UIT *Por garantía, 100% del costo de reposición.	S/. 28.80 S/. 36.00				X	5	Mesa de Partes.	Sub Gerente de Estudios de Preinversión y Ejecución de Obras	Sub Gerente de Estudios de Preinversión y Ejecución de Obras 30 días	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano 30 días

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
 SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y EJECUCION DE OBRAS

UIT 2011 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
26	Autorización para la construcción e instalación de casetas o cabinas de teléfono público y otros similares de carácter público. Base Legal: Texto Único Ordenado de Tasas – TUOT. Ord. N° 007-2008-A/MPSM (27/02/08) D.S. N° 063-70-VIV (15/12/70)	1.-Solicitud simple. 2.-Breve Memoria Descriptiva. 3.-Planos de ubicación. 4.-Recibo de derecho de pago cancelado		-Derecho por unidad: * Por autorización (2.7167 % UIT)	97.8			X	5	Mesa de Partes.	Sub Gerente de Estudios de preinversion y Ejecucion de Obras	Sub Gerente de Estudios de preinversion y Ejecucion de Obras 30 días	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano 30 días
27	Autorización para la construcción de rampas, gradas, sardineles, cunetas, veredas, bermas y otros similares en la vía pública. Base Legal: Texto Único Ordenado de Tasas – TUOT Ord. N° 007-2008-A/MPSM (27/02/08)	1.-Solicitud dirigida a la Alcalde. 2.-Breve Memoria Descriptiva. 3.-Croquis de la obra. 4.-Recibo cancelado de pago.		-Derechos: -Por autorización (1.0722 % UIT)	S/. 38.60			X	5	Mesa de Partes.	Sub Gerente de Estudios de preinversion y Ejecucion de Obras.	Sub Gerente de Estudios de Preinversion y Ejecucion de Obras. 30 días	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano 30 días

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
 SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
28	Constancia Catastral negativa Base Legal: Art. 14º, numeral 5 de la Ley Nº 28294 Art. 42º del D.S. Nº 005-2006-JUS	1.Solicitud. 2.Copia de minuta o titulo de propiedad y PU (Predio Urbano) de 5 años consecutivos. 3.Plano o croquis de ubicación. 4. Copia de DNI 5. Recibo de pago por derechos		Constancia: Hasta 300 m2 (1.1667 %) Mayor de 300 m2 (1.3917 %)	S/. 42.00 S/. 50.10		X		20	Mesa de Partes	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano 30 días
29	Ficha Catastral Base Legal : Art. 14º, numeral 5 de la Ley Nº 28294 Art. 42º del D.S. Nº 005-2006-JUS	1.Solicitud. 2.Copia de minuta o titulo de propiedad o PU de 5 años consecutivos. 3.Plano o croquis de ubicación. 4.Copia de DNI 5. Recibo de pago por Derechos		Constancia: Hasta 300 m2 (1.2389 %) Mayor de 300 m2 (1.4639 %)	S/. 44.60 S/. 52.70		X		20	Mesa de Partes	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano 30 días
30	Duplicado de Ficha Catastral o constancia negativa Base Legal: Texto Único Ordenado de Tasas Ord. Nº 007-2008-A/MPSM	1.Solicitud. 2.Recibo de pago por derechos.		(0.3722 %)	S/. 13.40	X				Mesa de Partes	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano 30 días

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
 SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
33	Certificado de Numeración y Nomenclatura de predios. (Solo edificaciones construidas con Licencia Municipal y Terrenos libres con cerco frontal) Base Legal: Art. 49º del Reglamento de la Ley Nº 29090 Art. 58º de la Resolución SUNARP Nº 248-2008	1. Solicitud dirigida al Alcalde, indicando domicilio fiscal, Nº de fax y/o teléfono, y correo electrónico. 2. Recibo de pago por derechos.		(0.6028 % UIT)	S/. 21.70			X	5	Mesa de Partes	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano
34	Certificado de Alineamiento y Parámetros Urbanos Base Legal: Art. 14º y 44º del reglamento de la Ley Nº 29090	1. Solicitud dirigida al Alcalde, indicando domicilio fiscal, Nº de fax y/o teléfono, y correo electrónico 2. Copia simple de la escritura pública o literal de dominio. 3. Recibo de pago por derecho		Certificado: (0.6861 % UIT)	S/. 24.70				5	Mesa de Partes	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano
35	LICENCIA DE EDIFICACION: Modalidad "A". Se sujeta a esta modalidad: a) La construcción de una vivienda unifamiliar de hasta 120 m2 construidos, siempre que constituya la única edificación en el lote. b) La ampliación de una vivienda unifamiliar, cuya edificación original cuente con licencia de construcción o declaratoria de fábrica y la sumatoria del área construida de ambas que no supere los 200 m2. c) La remodelación de una edificación, sin modificación estructural ni aumento de área construida. d) La construcción de cercos de más de 20 hasta 1,000 metros de longitud.	1. Formulario Único de Edificaciones (FUE). Consignando los datos requeridos en él 2. Copia literal de dominio expedida por el registro de predios, con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales. Copia simple de la Escritura pública o minuta con firmas legalizadas ante un notario. 3. En caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea propietario del predio, se deberá presentar además de la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar. 4. Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales. 5. Copia del Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios.	FUE (Se adquiere en el SATT)	Por Licencia de Edificación: 0.35 % del valor de obra Mínimo: 2.3333 % UIT	S/. 84.00	X				Mesa de Partes	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro	Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
 SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO

UIT 2011 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
	<p>e) La demolición total de edificaciones menores de cinco (05) pisos de altura, siempre que no requieran el uso de explosivos.</p> <p>f) Las ampliaciones consideradas cobras menores según lo establecido en el R.N.E.</p> <p>g) Las obras de carácter militar de las Fuerzas Armadas y las de carácter policial de la Policía Nacional del Perú, así como de los establecimientos penitenciarios que deberán ejecutarse con sujeción a los Planes de Acondicionamiento Territorial</p>	<p>6. Boleta de Habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica</p> <p>7. Comprobante de pago por el derecho de trámite de verificación correspondiente. Se adjuntará además, el anexo "D" del FUHU con el sello de pago de la autoliquidación y el comprobante de pago por derecho de licencia</p> <p>8. El presupuesto de obra calculado en base al cuadro de Valores Unitarios Oficiales de Edificación. Sin no hubiera incremento de área techada se presentará el presupuesto de obra a nivel de subpartidas, con costos unitarios de mercado publicados en medios especializados, indicando la fuente.</p> <p>9. Para los casos de remodelaciones, ampliaciones o demolición, la copia literal de la inscripción de la Declaración de edificación y/o fábrica junto con los planos respectivos; o copia de la Licencia y/o conformidad o Finalización de obra con los planos respectivos. Para los casos de demoliciones, parciales o totales cuya fábrica no se encuentra inscrita, la Licencia y/o conformidad o Finalización de Obra: Plano de ubicación y localización, y plano de planta del levantamiento de la edificación, sin perjuicio de las sanciones que la Municipalidad considere.</p>											

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GESTION AMBIENTAL Y TURISMO
 SUB GERENCIA DE PROMOCION DE TRANSPORTE URBANO, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

No. DE OR-DEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITAC		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATI	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
71	Permiso de Operación de Vehículos Menores de servicio público de pasajeros y servicio particular (Anual) Base Legal : Art. 1º, numeral 13 de la Ord. N 017-2007-A-MPSM	1.Copia de SOAT vigente 2.Copia D.N.I. 3.Copia Tarjeta de Propiedad 4.02 Foto t/c a colores		Derecho Permiso de Operación vehículo menor (1.7139%UIT)	S/. 61.70			X	15	Mesa de Partes	Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial.	Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial. 30 días	Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo. 30 días
72	Autorización de Transporte Escolar (Anual) Base Legal : Art. 3º, numeral 3.5 del Reglamento Nac. De Administración de Transportes D.S. Nº 009-204-MTC (27/02/04)	1.Póliza de Seguro vigente 2.Pago de derechos 3.02 fotos a colores		Autorización: (2.7861% UIT)	S/. 100.30			X	15	Mesa de Partes	Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial.	Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial. 30 días	Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo. 30 días
73	Autorización Zona Reservada. Excepto autorización por ley. Máximo 12 mts. de frontis (mensual) Base Legal: Art. 3º, numeral 3.5 del Reglamento Nac. De Administración de Transportes D.S. Nº 009-204-MTC (27/02/04)	1.Solicitud 2.Recibo por derecho		Empresas y Particulares: (2.7917 % UIT)	S/. 100.50			X	15	Mesa de Partes	Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial.	Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial. 30 días	Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo. 30 días
74	Constatación de características Base Legal: Art. 23º inciso b) de la Ley Nº 27181 Art. 1º numeral 17 de la Ord. Nº 017-2007-A/MPSM	1.Permiso de Operaciones 2.Recibo por derecho de pago		Derecho de trámite:(0.4278 % UIT)	S/. 15.40	X				Mesa de Partes	Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial.	Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial. 30 días	Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo. 30 días

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GESTION AMBIENTAL Y TURISMO
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISMO

UIT 2010 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITAC		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATI	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
78	Autorización a Juegos Mecánicos Base legal: Ordenanza N° 010-2007-A-MPSM, numeral N° 1.01.12	1. Solicitud.		Autorización Hasta 10 días (2.7611 % UIT) Día adicional (0.2972 % UIT)	S/. 99.40 S/. 10.70		X		3	Mesa de Partes	Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Turismo	Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Turismo 30 días	Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo. 30 días
79	Otras Autorizaciones No Especificadas. Base Legal: Ordenanza N°003-2006-MPSM	1. Solicitud.		Pago por Derechos Mínimo: (1.5278 % UIT)	S/. 55.00	X				Mesa de Partes	Sub Gerente de desarrollo Económico Local y Turismo	Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Turismo 30 días	Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo. 30 días
80	Autorización para conducción de puestos en los Mercados N°s. 1, 2 y 3. Base legal: Art. 4º del Reglamento de Mercados. Ord. N° 008-2000-A-MPSM	1. Solicitud. 2. Copia LE/DNI. 3. Constancia (Div. Catastro) del titular y cónyuge de no adeudar a la Municipalidad.		Autorización: (6.6083 % UIT)	S/. 237.90			X	15	Mesa de Partes	Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Turismo	Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Turismo 30 días	Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo. 30 días
81	Acondicionamiento y/o mejoramiento de la infraestructura del puesto de venta. Base legal: Art. 3º del Reglamento de Mercados. Ord. N° 008-2000-A-MPSM.	1. Solicitud. 2. Descripción de las mejoras a ejecutar. 3. Opinión de Gerencia de Infraestructura y Obras, cuando se ejecuten obras civiles.		Por Acondicionamiento puesto: (1.6472 % UIT)	S/. 59.30			X	10	Mesa de Partes	Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Turismo	Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Turismo 30 días	Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo. 30 días
82	Cierre temporal del puesto hasta 02 meses, conforme a lo dispuesto en el reglamento de Mercados. Base Legal : Art. 13º, inciso c) del Reglamento de Mercados. Ord. N° 008-2000-A-MPSM.	1. Solicitud 2. Ultimo recibo de pago al día.		Por cierre: (0.9944 % UIT)	S/. 35.80			X	5	Mesa de Partes	Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Turismo	Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Turismo 30 días	Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo. 30 días

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GESTION AMBIENTAL Y TURISMO
 SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISMO

UIT 2010 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITAC		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATI	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
83	Otros Derechos: Derecho de ocupación de Baños Municipales 1, 2 y 3 . Tasa . Urinario - Autorización Temporal, por día, por ocupación de mesa para venta de carne procedente de otro mercado. -Copias y Constancias Certificadas. Base Legal : Ordenanza N° 007-2008-A-MPSM Texto Único Ordenado de Tasas	1. Solicitud		-Tasa : (0.0139) - Urinario: (0.0083) ,(0.2361%) ,(0.4639%)	S/. 0.50 S/. 0.30 S/. 8.50 S/. 16.70	X				Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Turismo	Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Turismo	Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Turismo	Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo. 30 días 30 días
84	Recurso de Reconsideración de Multas Administrativas. Base Legal : Art. 208º de la Ley N° 27444	1. Solicitud 2. Adjuntar nueva prueba. 3. Copia de documento motivo de reconsideración		Gratuito				X	30	Mesa de Partes	Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Turismo	Sub Gerente de Desarrollo	Gerencia de Desarrollo 30 días 30 días

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACION
 SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
 UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

UIT 2010 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITAC		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATI	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
						Posit	Negat						
85	Informe Técnico de Inspecciones Diversas por Defensa Civil Base Legal: Ordenanza N° 007-2008-A-MPSM Texto Único Ordenado de Tasas	1. Solicitud		Derecho de tramitación: (1.225 % UIT)	S/. 44.10		X		15	Mesa de Partes	Secretario Técnico de Defensa Civil	Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización 30 días	Alcalde 30 días
86	Duplicado de Certificado de Defensa Civil Base Legal: Ordenanza N° 007-2008-A-MPSM Texto Único Ordenado de Tasas	1. Solicitud.		Derecho de tramitación: (0.4222 % UIT)	S/. 15.20	X				Mesa de Partes	Secretario Técnico de Defensa Civil	Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización 30 días	Alcalde 30 días

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA - 2010

UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
 PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE LA SEPARACION CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR

UIT 2010 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITAC		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATI	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
87	SEPARACION CONVENCIONAL Base Legal: Ley Nº 29227, Ley que regula el procedimiento no contencioso y divorcio ulterior(16.05.08) * D.S. Nº 009-2008-JUS, Reglamento de la Ley Nº 29227 (13.06.08) * Art. 113 de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General. * Ordenanza Nº 015-2008-MPSM	1. REQUISITOS GENERALES: 1.1. Solicitud escrita, que exprese de manera indubitable la decisión de separarse, dirigida al Alcalde, señalando el nombre, documento de identidad y el último domicilio conyugal, con firma y huella digital de cada uno de los cónyuges. (En la solicitud, deberá constar si alguno de los cónyuges es analfabeto o adolece de alguna discapacidad, en cuyo caso se procederá mediante firma a ruego, sin perjuicio de que impriman su huella digital o grafía de ser el caso) 1.2. Copias simples y legibles de los documentos de identidad de ambos cónyuges. 1.3. Copia cerificada de Acta o de la Partida de Matrimonio, expedida dentro de los tres meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. 1.4. Declaración Jurada del último domicilio de ser el caso, suscrito obligatoriamente por ambos cónyuges. 1.5. Recibo de derecho de pago. 2. REQUISITOS RELACIONADOS CON LOS HIJOS: En caso de no tener hijos: 2.1. Declaración Jurada, con firma y huella digital de cada uno de los cónyuges de no tener hijos menores de edad o mayores con incapacidad.		Trámite: 2.9861 % S/. 107.50				X	20	Mesa de Partes	Jefe de Asesoría Jurídica	Jefe de Asesoría Jurídica	Alcalde
												30 días	30 días

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA -2010

UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
 PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE LA SEPARACION CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR

UIT 2010 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITAC		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATI	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
		<p>En caso de tener hijos menores:</p> <p>2.2. Copia certificada del Acta o de la Partida de Nacimiento, expedida dentro de los tres meses anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud.</p> <p>2.3. Copia certificada de la sentencia judicial firme o acta de conciliación respecto de los regímenes del ejercicio de la patria potestad, alimentos, tenencia y de visitas de los hijos menores.</p> <p>En caso de tener hijos mayores con incapacidad:</p> <p>2.4. Copia certificada del Acta o de la partida de nacimiento, expedida dentro de los tres meses anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud.</p> <p>2.5. Copia certificada de la sentencia judicial firme o acta de conciliación respecto de los regímenes del ejercicio de la curatela, alimentos, y visitas.</p> <p>2.6. Copia certificada de la sentencia judicial firme que declara la interdicción del hijo mayor con incapacidad y que nombra a su curador.</p> <p>3. REQUISITOS RELACIONADOS CON EL PATRIMONIO:</p> <p>3.1. Declaración Jurada con firma o impresión de la huella digital de cada uno de los cónyuges, de carecer de bienes sujetos al régimen de la sociedad de gananciales.</p> <p>3.2. Testimonio de la Escritura Pública, inscrita en los Registros Públicos, de separación de patrimonios</p>											

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
 PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE LA SEPARACION CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR

UIT 2010 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITAC		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATI	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
88	DIVORCIO ULTERIOR <i>Base legal:</i> * Ley Nº 29227, Ley que regula el procedimiento no contencioso y divorcio ulterior(16.05.08) * D.S. Nº 009-2008-JUS, Reglamento de la Ley Nº 29227 (13.06.08) * Art. 113 de la Ley Nº 27444 * Ordenanza Nº 015-2008-MPSM	3.3. Testimonio de la Escritura Pública, inscrita en los Registros Públicos, de sustitución o de liquidación del régimen patrimonial, si fuera el caso. 1. Solicitud de disolución de vínculo matrimonial presentada por cualquiera de los cónyuges, dirigida al Alcalde, señalando nombre, documento de identidad y firma del solicitante. Procederá la firma a ruego en el caso de que el solicitante sea analfabeto, no puede firmar, es ciego o adolece de otra discapacidad, sin perjuicio de que impriman su huella digital o grafía, de ser el caso. (La presentación de la solicitud se realiza después de los 2 meses de haberse declarado la Separación Convencional) Art. 13º del D.S. Nº 009-2008-JUS 2. Copia de la Resolución de Separación Convencional. 3. Recibo de derecho de pago.		Trámite: 1.2667 %	S/. 45.60			X	20	Mesa de Partes	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	Alcalde
												30 días	30 días

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

A CARGO DE: EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE TARAPOTO - SATT
 Jr. Rioja Nº 233 - Tarapoto, Teléfono: (42) 532323

UIT 2010 : S/. 3,600.00

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITAC		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOL-	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE		
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOMATI	EVALUAC. PREVIA				RECONSIDERACION	APELACION	
							Posit						Negat
1	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Base Legal: - Ley Nº 28976, Ley Marco de la Licencia de Funcionamiento. - Ordenanza Nº 013-2007-A/MPSM - Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. - Decreto Supremo Nº 066-2007-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Defensa Civil - TUPA INDECI. (*) Establecimientos de hasta 100 m2 y capacidad de almacenamiento no mayor al 30% del área total del local (Art 8º inc 1 Ley Nº 28976) (**) Establecimientos comerciales mayores de 100 m2 hasta 500.00 m2 de área (Art. 8º inc 2 Ley Nº 28976) (***) Establecimientos con área mayor a los 500 m2 y aquellos giros que requieran certificado de inspección técnica de seguridad en defensa civil de detalle o multidisciplinaria incluidos los establecimientos con giro para pub. licorería, discoteca, bar, casinos, juegos de azar, máquinas tragamonedas, ferreterías o giros afines. Asimismo, giros que impliquen almacenamiento, uso o	1.1. Para establecimientos de hasta 100 m2y capacidadde almacenamiento no mayoral 30% del Requisitos: 1. Formulario Solicitud Licencia de Funcionamiento	DL-14 (Se adquiere en el SATT)	3.1756	S/. 114.32		X	15	Mesa de Partes del SATT	Jefe del Departamento de Licencias y Autorizaciones del SATT	Gerente de Operaciones del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto	Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto - SATT	
		1.2. Para establecimientos comerciales mayores de 100 m2 hasta 500 m2 (**): Requisitos: 1. Formulario Solicitud Licencia de Funcionamiento. 2. Vigencia de poder en caso se trata de persona jurídica o ente colectivo. Si es persona natural representada se requerirá carta poder con firma legalizada. 3. Pago por derecho de trámite correspondiente. Incluye la Inspección Técnica Básica del Órgano de Defensa Civil de la Municipalidad.		3.4878	S/. 125.56							30 días	30 días
		1.3. Para establecimientos con área mayor a los 500 m2(***): Requisitos: 1. Formulario solicitud de licencia de Funcionamiento. 2. Vigencia de poder en caso se trata de persona jurídica o ente colectivo. Si es persona natural representada se requerirá carta poder con firma legalizada. 3. Certificado Seguridad de Inspección Técnica de Detalle o Multidisciplinaria emitida por el INDECI. 4. Pago por derecho de trámite correspondiente		3.7317	134.34								

No. DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITAC		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOL-	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE	
		No. y Denominación	Formulario/código/ubicación	% DE UIT	(S/.)	AUTOM ATI	EVALUAC. PREVIA					RECONSIDERACION	APELACION
							Posit	Negat					
		<p>Requisitos adicionales aplicables a los numerales anteriores, según el caso:</p> <p>*Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.</p> <p>*Copia de la autorización sectorial respectiva en el caso de actividades que conforme a Ley lo requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento.</p> <p>*Copia simple de la autorización expedida por el INC.</p> <p>*Carta de responsabilidad firmada por profesional responsable en caso que el elemento publicitario sea del tipo luminoso o iluminado.</p>											
2	<p>CESE DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Base Legal: Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General - Art. 12° de la Ley N° 28976 Marco de Licencia de Funcionamiento</p>	<p>Si el titular lo solicita: 1. Solicitud simple 2. Carta poder en caso de representante .</p> <p>Si solicita un tercero con legítimo interés:</p> <p>1. Solicitud debidamente sustentada 2. Constancia policial</p>	<p>DL-14</p> <p>(Se adquiere en el SATT)</p>	0.3892	S/. 14.01	X				Mesa de Partes del SATT	Jefe del Departamento de Licencias y Autorizaciones del SATT	Gerente de Operaciones del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto	Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto - SATT

A N E X O
DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
(SERVICIOS: ALQUILERES Y VENTAS)

UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
SUB GERENCIA DE MAQUINARIA Y MANTENIMIENTO VIAL Y DE PLANTA

Nº	DESCRIPCION	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGOS (% UIT)
1	Alquiler de Maquinaria Pesada y Equipo Mecánico	<p>1.Solicitud dirigida al Alcalde</p> <p>2.Breve Memoria Descriptiva de la Obra o Estudio Técnico.</p> <p>3. Contrato de Alquiler.</p> <p>4. Recibo de Pago, según Contrato.</p>	<p>1. Volquete Volvo Capacidad 8m³ 1 Hora ... 3.0861%=S/. 111.10</p> <p>2. Motoniveladora 1 Hora ... 4.3194%=S/. 155.50</p> <p>3. Tractor CATD6-MXL, por hora-máquina (no incluye plataforma) ... 5.5528%=S/. 199.90</p> <p>4. Tractor CAT D5 – H por hora-máquina (no incluye plataforma) ... 4.3194%=S/. 155.50</p> <p>5. Retroexcavadora 416 B, por hora-Máquina ... 3.6972%=S/. 133.10</p> <p>6. Cargador Frontal 2M³, por hora-Máquina ... 4.3194%=S/. 155.50</p> <p>7. Rodillo DYNAPAC , por hora- Máquina ... 4.3194%=S/. 155.50</p> <p>8. Rodillo Neumático Bitelli, por Hora-Máquina ... 4.6250%=S/. 166.50</p> <p>9. Camión Imprimador Volvo. Por Hora-Máquina ... 4.6250%=S/. 166.50</p> <p>10. Pavimentadora BLAW KNOX 1 Hora ... 10.7889%=S/. 388.40</p> <p>11. Compresora ATLAS COPPCO,1 Hora ... 1.8528%=S/. 66.70</p>
2	Alquiler de Chancadora Parker	<p>1. Solicitud dirigida al Alcalde, indicando las características del material a chancar</p> <p>2. Contrato de Alquiler.</p> <p>3. Recibo de pago según Contrato.</p>	<p><u>En Planta</u></p> <ul style="list-style-type: none"> •Cant. Río Mayo <p>Tamaño Máx.: 1, por m³ ... 0.6306%=S/. 22.70</p> <p>½", por m³. ... 1.1278%=S/. 40.60</p> <p>¾", por m³. ... 1.1278%=S/. 40.60</p> <ul style="list-style-type: none"> •Cantera Río Huallaga. <p>- Tamaño Max.:</p> <p>1", por m³. ... 0.6306%=S/. 22.70</p> <p>½", por m³. ... 1.1833%=S/. 42.60</p> <p>¾", por m³. ... 1.1833%=S/. 42.60</p> <p><u>Fuera de Planta</u></p> <p>El costo se evaluará según la ubicación del lugar.</p>

